

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 11030/2016 de fecha 12.09.16, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2016 (PMU).

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de controlar el elevado crecimiento de la población de animales de compañía (perros y gatos) lo que ha generado inseguridad en la población.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.040.

DECRETO

EXENTO N° 2.266

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS E IDENTIFICACION MEDIANTE MICROCHIP PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento Medio Ambiente, el Secretario Comunal de Planificación o sus respectivos Subrogantes.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe Departamento Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIEREZ RIVAS
Secretaria Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/MARR/FMGR/MARR/Igd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Medio Ambiente (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/